

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Derecho
-------------	------------------

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno
-------------------	-----------------------------

Asignatura:	Derechos Humanos y Fundamentales
-------------	----------------------------------

Tipo:	Optativa
-------	----------

Créditos ECTS:	3
----------------	---

Curso:	3
--------	---

Código:	7276
---------	------

Periodo docente:	Sexto semestre
------------------	----------------

Materia:	Derecho Político
----------	------------------

Módulo:	Derecho Público
---------	-----------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	75
--	----

Equipo Docente	Correo Electrónico
Lorena Velasco Guerrero	lorena.velasco@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura Derechos Humanos y Fundamentales es una asignatura optativa del Grado en Derecho que se imparte en el sexto semestre.
El estudio de la asignatura es básico para conocer el sistema de Derechos Fundamentales consagrado en nuestro ordenamiento jurídico, y su dimensión dinámica en el ámbito del ordenamiento jurídico internacional, en conexión con los Derechos Humanos reconocidos en los diversos tratados internacionales suscritos por el Estado español.

La asignatura trata de dar una visión global de LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES, con especial referencia a aquellos aspectos de interés para el estudiante de Derecho, que le capacite para comprender el

sustrato básico del Derecho positivo, basado en la dignidad de la persona.

OBJETIVO

Al finalizar el curso académico, se pretende que los alumnos hayan alcanzado los conocimientos teóricos suficientes para comprender el sistema de Derechos Humanos y Fundamentales consagrado por la Constitución de 1978, así como por los tratados internacionales suscritos por el Estado español sobre la materia, y ver su integración en el ordenamiento jurídico.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Para poder cursar con provecho la asignatura, es necesario tener los conocimientos de Derecho Político I y II.

CONTENIDOS

Bloque 1: Concepto y naturaleza de los Derechos Humanos.
Bloque 2: Derechos fundamentales: plasmación en los textos constitucionales.
Bloque 3: Derechos humanos: instrumentos internacionales para su protección.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Se utilizarán distintas herramientas de enseñanza-aprendizaje evaluables como son: clases expositivas, presenciales o de forma sincrónicas, flipped classroom, trabajos de investigación individual (comentarios de texto y análisis de jurisprudencia) y en grupo, debates, resolución de casos prácticos, tutorías y examen oral.

TRABAJO PRESENCIAL O SINCRÓNICO

La asignatura se centra en el análisis del temario y el desarrollo de las competencias descritas en los epígrafes precedentes. Para ello, combinamos la asimilación teórica de los contenidos del programa con la aplicación práctica de los conceptos a través de casos prácticos, trabajos y comentarios de texto.

La metodología consistirá en CLASES EXPOSITIVAS. En las clases expositivas se pretende que el profesor prepare al alumno para que pueda asimilar correctamente el contenido de la asignatura. Para la mejor comprensión del temario, la asistencia a las clases de la asignatura requerirá que los alumnos hayan realizado, con anterioridad a la sesión, una lectura comprensiva de los temas correspondientes conforme a la calendarización que se les entrega a comienzo de curso. La sistemática de estudio parte de la explicación por parte del profesor/a encargado/a de la asignatura del tema objeto de estudio; tras la explicación global y con las dudas que hayan podido surgir de la lectura de la bibliografía, analizaremos en detalle las cuestiones trascendentes y específicas del temario. Con este método se considera imprescindible la participación activa del alumno, así como el ejercicio de la responsabilidad que se supone en un alumno universitario.

DEBATES. Los debates constituyen sesiones de intercambio de opiniones, en las que, a través de la argumentación, los estudiantes ponen en juego sus conocimientos, percepciones, el espíritu crítico y su capacidad de influencia. Los debates se centrarán, generalmente, bien en cuestiones extraídas del temario, bien en el desarrollo de los temas planteados en los comentarios de texto o en el análisis jurisprudencial.

CASOS PRÁCTICOS. Se pretende que el alumno comprenda la aplicación práctica de los principios y conceptos explicados en las clases expositivas, y saque a la luz aptitudes y capacidades que necesariamente habrá de desarrollar a lo largo de su carrera universitaria: la capacidad de síntesis, de expresión, la memoria y aprender a descubrir lo esencial de la argumentación jurídica. Las clases prácticas consistirán en la resolución de cuestiones planteadas, ya sea un supuesto real o imaginario que requiera la aplicación de técnicas de argumentación jurídica y la aplicación de normas jurídicas para su resolución.

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN GRUPO Y SU EXPOSICIÓN. Los alumnos deberán realizar dos trabajos durante el cuatrimestre, los cuales contribuirán a desarrollar su capacidad en el manejo de información, el aprendizaje por descubrimiento y a formar un juicio crítico sobre los temas objeto de análisis. Asimismo, y como parte del trabajo, expondrán en el aula las conclusiones a las que hayan llegado en su investigación. La exposición es evaluada también en la nota final del trabajo.

TUTORÍAS DE LOS GRUPOS CONSTITUIDOS PARA LOS TRABAJOS. En las tutorías, el profesor/a guiará a los alumnos en el proceso de elaboración de los trabajos, en la elección del tema, búsqueda de bibliografía, así como en el enfoque del trabajo. En estas tutorías se pretende que el alumno resuelva las dudas formales, de contenido o de funcionamiento de los grupos de trabajo, fundamentalmente en lo que afecta a su organización interna y a la resolución de conflictos que favorece el desarrollo de habilidades de trabajo en equipo.

TRABAJO AUTÓNOMO

ESTUDIO TEÓRICO. Se incluye en este apartado el tiempo aproximado en que el alumno dedicará a la preparación de las clases y al estudio del examen.

ESTUDIO PRÁCTICO Se incluye en este apartado el tiempo aproximado que el alumno deberá dedicar a la aplicación práctica de los conocimientos teóricos en la resolución de casos prácticos, comentario de texto y los trabajos de investigación en grupo.

Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de problemas.

Investigar, manejar fuentes y gestionar información.

Adquirir la capacidad de análisis, síntesis, valoración y razonamiento crítico.

Aprender de modo autónomo.

Comunicarse de modo oral y escrito ante diferentes contextos, utilizando el lenguaje técnico cuando la situación así lo requiera.

Desarrollar los aspectos necesarios para saber trabajar en equipo, adaptarse a las nuevas situaciones, ser tolerantes, desarrollar un comportamiento ético y un compromiso social.

Competencias específicas

Conocer los conceptos, instituciones y relaciones jurídicas y su fundamento.

Ejercitar la investigación en los diversos momentos que la componen.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conoce el origen y desarrollo de la denominación conceptual de los DDFF y su debate doctrinal.

Conoce las características fundamentales de la regulación constitucional de los DDFF en la Constitución de 1978.

Estudia el objeto, tramitación y eficacia de cada una de las garantías de los DDFF identificada y trabajada.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

CONVOCATORIA ORDINARIA:

En el Sistema de Evaluación del Aprendizaje se seguirá el sistema de Evaluación Continua.

Sistema ordinario de evaluación:

*Prueba escrita final del cuatrimestre (60%). Los exámenes se realizarán de manera presencial siempre y cuando la situación sanitaria lo permita, pudiendo ser modificados con el objetivo de cumplir las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias.

*TRABAJOS INDIVIDUALES (10%). Durante el cuatrimestre, los alumnos realizarán dos trabajos individuales que deberán entregar conforme a los requisitos expuestos en el aula virtual.

*CASOS PRÁCTICOS (20%). En los casos prácticos, se evaluará la aplicación de los conocimientos teóricos a la resolución de problemas, la investigación, manejo de fuentes e información, la capacidad de razonamiento crítico así como el correcto uso del lenguaje.

*PARTICIPACIÓN (10%). Se incluye en este apartado: participación en el aula, intervenciones con análisis y juicio crítico sobre comentarios de texto, intervención en los debates y asistencia a las tutorías. Este porcentaje se mantendrá siempre y cuando la situación sanitaria lo permita, pudiendo ser sustituido por actividades formativas alternativas con el objetivo de cumplir las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias.

Para que compute la evaluación continua y aplicación de los porcentajes descritos, el alumno deberá obtener al menos un 4 en la prueba del examen final.

Si se aprecia plagio en cualquier prueba de evaluación la nota de la asignatura será suspenso (0), con independencia de la media que pudiera resultar del resto de pruebas de evaluación. Se pondrá especial atención a las infracciones que se derivan por plagio y/o copia en exámenes y se considerarán como infracción grave conforme al Art. 7 de la normativa de convivencia de la Universidad

La Matrícula de Honor es un reconocimiento a la excelencia. Se concede únicamente a estudiantes que se distinguen notablemente del resto de sus compañeros no solo por las notas obtenidas en la asignatura. La decisión de conceder Matrícula de Honor corresponde al profesor. Si hubiera más de un candidato se podrá pedir la realización de una prueba adicional, ya sea un examen oral, un trabajo de investigación, etc

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecidos en la Normativa de Evaluación de UFV.

Este porcentaje se mantendrá siempre y cuando la situación sanitaria lo permita, pudiendo ser sustituido por actividades formativas alternativas con el objetivo de cumplir las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias. Los porcentajes en este supuesto serán:

*Prueba escrita final del cuatrimestre (60%). Los exámenes se realizarán de manera presencial siempre y cuando la situación sanitaria lo permita, pudiendo ser modificados con el objetivo de cumplir las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias.

*TRABAJOS INDIVIDUALES (20%). Durante el cuatrimestre, los alumnos realizarán dos trabajos individuales que deberán entregar conforme a los requisitos expuestos en el aula virtual.

*CASOS PRÁCTICOS (20%). En los casos prácticos, se evaluará la aplicación de los conocimientos teóricos a la resolución de problemas, la investigación, manejo de fuentes e información, la capacidad de razonamiento crítico así como el correcto uso del lenguaje.

Sistema de evaluación para alumnos que se matriculen en la asignatura en segunda o posterior convocatoria:

*EXAMEN FINAL (70%). Los exámenes se realizarán de manera presencial siempre y cuando la situación sanitaria lo permita, pudiendo ser modificados con el objetivo de cumplir las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias.

*TRABAJOS (10%). Los alumnos realizarán dos trabajos, que se entregarán por escrito, exponiendo las conclusiones a las que hubieran llegado. Se tendrá en cuenta la capacidad de análisis y síntesis y la búsqueda bibliográfica. Los dos trabajos constituirán el 30% de la nota final.

*CASOS PRÁCTICOS (20%). En los casos prácticos, se evaluará la aplicación de los conocimientos teóricos a la resolución de problemas, la investigación, manejo de fuentes e información, la capacidad de razonamiento crítico así como el correcto uso del lenguaje.

Sistema de evaluación en convocatoria extraordinaria:

El Sistema de Evaluación establecido para superar la asignatura en la convocatoria extraordinaria consta de los siguientes Instrumentos evaluables, que se indican con sus porcentajes correspondientes:

*EXAMEN FINAL (70%). Los exámenes se realizarán de manera presencial siempre y cuando la situación sanitaria lo permita, pudiendo ser modificados con el objetivo de cumplir las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias.

*TRABAJOS (10%). Los alumnos realizarán dos trabajos, que se entregarán por escrito, exponiendo las conclusiones a las que hubieran llegado. Se tendrá en cuenta la capacidad de análisis y síntesis y la búsqueda bibliográfica. Los dos trabajos constituirán el 30% de la nota final.

*CASOS PRÁCTICOS (20%). En los casos prácticos, se evaluará la aplicación de los conocimientos teóricos a la resolución de problemas, la investigación, manejo de fuentes e información, la capacidad de razonamiento crítico así como el correcto uso del lenguaje.

En cualquiera de los supuestos anteriores debe tenerse en cuenta que: las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a los establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Itziar GÓMEZ FERNÁNDEZ (Coord.): Esquemas de Derecho Constitucional, Tirant lo Blanch, última ed.

Jorge de ESTEBAN; y Pedro GONZÁLEZ-TREVIJANO: Tratado de Derecho Constitucional (3 vols). Madrid, Facultad de Derecho UCM, última ed.

Luis LÓPEZ GUERRA y otros: Derecho Constitucional, vols. I y II. Tirant lo Blanch, última ed.

Complementaria

Angel Luis ALONSO DE ANTONIO; José Antonio ALONSO DE ANTONIO: Derecho Constitucional español. Madrid. Universitas, última ed.

Francisco FERNÁNDEZ SEGADO: El sistema constitucional español. Madrid. Dykinson, última ed.

CARMEN FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR Y A. FERNÁNDEZ- MIRANDA CAMPOAMOR, "Sistema electoral, partidos políticos y Parlamento", (2ª edic. 2008) COLEX.

Miguel Ángel APARICIO PÉREZ: Manual de Derecho Constitucional. Madrid. Atelier, última ed.

Javier PÉREZ-ROYO: Curso de Derecho Constitucional. Marcial Pons. Madrid, última ed.

Francisco BALAGUER CALLEJÓN (Coordinador), Gregorio CÁMARA VILLAR [et. al]: Manual de Derecho Constitucional. Vol. I y II. Tecnos. Madrid, última ed.

Enrique ALVAREZ CONDE: Curso de Derecho Constitucional, vols. I y II. Tecnos, última ed.

Lorena Velasco Guerrero (2020) El concepto de persona en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, Respublica